

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno
(2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

El suscrito secretario procede a liquidar las costas del presente proceso en los siguientes términos:

- | | |
|--------------------------|---------------|
| • Gastos de notificación | \$ 21.100,00 |
| • Agencias en Derecho | \$ 908.526,00 |

TOTAL COSTAS: \$ 929.626,00

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno
(2021)

Sustanciación	No. 223
Proceso	Verbal Sumario – Restitución Inmueble Arrendado
Demandante	Dora Luz Ramírez Ramírez
Demandado	Enelberto Múnera
Radicado	05679 40 89 001 2021 00015 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas – ordena archivo

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 366 del C. G. del P., se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 076 fijado el día 01 del mes de junio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f8c8c2eb4e44de38db7f1e014717698714b3591200006d3e2c6c89d
fc74a7278**

Documento generado en 31/05/2021 04:09:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**